

Huépil, 14 de Mayo de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1280 / 2015

V I S T O S


- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras Públicas y su Reglamento N° 19.886, en su Artículo N° 10 N° 4 "Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el trato o contratación Directa" .- "Si solo existe un proveedor del bien o Servicio"
- d) La solicitud de compra de fecha 14.05.2015, emanada de la Dirección Adm. Y Finanzas, por contratación a curso preparativo prueba de acreditación chilecompa, a efectuarse los días 19 y 20.05.2015 en la ciudad de Concepción, para los siguientes participantes:
 - Gustavo Pérez Lara, perfil Supervisor
 - Arlette Venegas Quiroz, perfil Supervisor
 - Mario Wohlk Caro, perfil Supervisor
 - Francisco Dueñas Aguayo, perfil Supervisor
 - Marcia Cuevas Reyes, perfil Operador
 - Yolanda Acuña Jara, perfil Supervisor
 - Yohana Burgos Burgos, perfil Supervisor
- e) El certificado como único proveedor de la empresa Integrados Capacitaciones Limitada.
- f) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

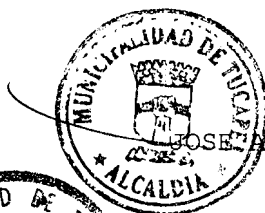
D E C R E T O

- 1) APRUÉBESE la compra por único proveedor de los servicios mencionados en la letra d) de los vistos antes señalados, al Proveedor **INTEGRADOS CAPACITACIONES LIMITADA RUT** [REDACTED] por un valor total de \$ 1.378.300.- (Un millón trescientos setenta y ocho mil trescientos pesos), por ser el proveedor que dicta dicho curso en la fecha requerida por el municipio.
- 2) Impútese el valor del gasto al subtítulo 215.22.11.002 "Cursos de capacitación"

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE




MARTHA IRIBARREN CATALAN
SECRETARIA MUNICIPAL(S)




JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE



Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

JAJA/MIC/MWC/1cm
